

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INDUCOMPUS S.A. CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de junio del año 2019, siendo las 15H00, en el local de la Compañía ubicado en Cda. La FAE Elia Luis SL, 1 Mz. 41, parroquia Tarquí, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, se reúnen en Junta General Ordinaria, los Accionista de la CIA INDUCOMPUS S.A.

Granja Soto José Ricardo, propietario de nueve mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en su totalidad, y con derecho a igual cantidad de votos y Freire Carranza Rosa Virginia propietario de quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en su totalidad, y con derecho a igual cantidad de votos, por lo que en esta sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a US\$ 10.000,00, dividido en 10.000 acciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Además, se encuentran presente el Ing. Granja Soto José Ricardo en calidad de Gerente General de la Cia y el Ing. Maria Jose Sotomayor Balladares en calidad de Comisario de la Cia.

Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo en tratar, por unanimidad:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía, referente a la situación financiera de ella en el ejercicio económico 2018;
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018;
4. Designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

Para conocer los tres primeros puntos del orden del día, el Gerente de la Compañía expone que con la debida antelación se ha hecho entrega a los accionistas de la misma, los informes y estados financieros del ejercicio económico 2018, para su debido conocimiento, por lo que, como accionista que también es de la Compañía, mociona que esta junta pase a deliberar y a pronunciarse sobre la aprobación o rectificación de dichos informes y estados financieros, por ser conocidos ya de los accionistas, moción que sometida a consideración de la Sala, fue aprobada por unanimidad de votos del capital social concurrente.

El Gerente dispone que se pase a deliberar sobre el primer punto del orden del día el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018, expresando los accionistas no tener objeciones sobre el mismo, con lo que se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social, habilitado para votar, la aprobación del citado Informe, dejándose constancia que el artículo 243 de la Ley de Compañías no es aplicable en el presente caso habida cuenta que un socio es administrador de la Compañía, tal como lo precisa el artículo 17 del Reglamento vigente de juntas generales de socios y accionistas de compañías.

A efectos de tratar el segundo punto del orden del día sobre el informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2018, expresando los accionistas no tener objeciones sobre el mismo, con lo que se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social, habilitado para votar, por 10000 votos a favor, la aprobación del citado Informe, con la misma constancia que en la votación del punto anterior.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Gerente señala que los estados financieros del ejercicio económico 2018, entregados a los accionistas para su conocimiento, son los correspondientes según la normativa vigente, esto es, Estado de situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de flujos de efectivo y Estado de cambios en el patrimonio puestos a consideración de los accionistas por el ejercicio económico 2018, y sobre los que esta junta debe pronunciarse. Habiendo expresado los accionistas no tener objeciones sobre los referidos estados financieros del ejercicio 2018, se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social, habilitado para votar, por 10000 votos a favor, la aprobación de dichos estados financieros, con la misma constancia que en la votación de los puntos anteriores.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2018. La junta general, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad elegir como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018, por el tiempo y con las atribuciones estatutarias y legales, a **Maria Jose Sotomayor Balladares**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente declara concluida y la levanta, siendo las 16h00.- CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU

ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO DE LA COMPAÑIA, AL QUE

ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, junio 28 del 2019

GERENTE GENERAL

Granja Soto José Ricardo